

Bogotá, 21 de Febrero de 1986

Sres.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
R.I.V.D.E.R. S.A.
Ciudad...-

De mis consideraciones,

en cumplimiento con lo establecido en el artículo #30 3 de la ley de cooperativa vigente concordante con la resolución # 70.1.4.0013 de la Superintendencia de Cooperativas publicada en el Registro oficial # 44 del 13 de Octubre de 1993 que permite informarles a ustedes, sobre la gestión administrativa financiera, correspondiente al ejercicio económico de 1993 la incontrable escalada inflacionaria ha sido, definitivamente en catártico de la economía del país, dominando así en alternativas de un mejor desarrollo empresarial, por lo que nos hemos propuesto en orientar nuestras acciones dentro de lo posible, controlar como mi administrar en forma más efectiva la economía.

Obviamente, el punto en referido no ha sido el más favorable para que el sector económico en nuestra actividad se manifieste con indicadores positivos.

La Junta ha procedido conforme las disposiciones estatutarias y las resoluciones y objetivos trazados por la Junta general de accionistas.

Muy Atentamente


GERARDO ALVARADO VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL

30 ABRIL 1986

